

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**BUITRAGO DEL LOZOYA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 22 de diciembre de 2022, se aprobó inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2023, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2204, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva, por el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Buitrago del Lozoya, a 28 de diciembre de 2022.—El alcalde, Tomás Fernández Vidal.

(03/25.551/22)

